CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
19952 - RU 2094356
21 OCTUBRE 2025 02:50 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente **Moción de Saludo:**

CONSIDERANDO:

Que, este 23 de octubre, el distrito de Llocllapampa, ubicado en la provincia de Jauja, departamento de Junín, conmemora su Centésimo Vigésimo Noveno Aniversario de Creación Política. Este importante acontecimiento rememora la promulgación de la Ley, que oficializó la creación del distrito el 23 de octubre de 1896, en el gobierno del Presidente Nicolás de Piérola Villena. La fecha representa un hito de profundo significado histórico, social y cultural para todo el distrito, que año tras año celebra con orgullo su identidad, tradiciones y legado.

Que, Llocllapampa, es uno de los treinta y cuatro distritos que conforman la provincia de Jauja, ubicada en el Departamento de Junín. Situado a 3,496 metros sobre el nivel del mar, cuenta con una extensión territorial de 110.6 km². Su territorio está conformado por 18 centros poblados: Antapata, Collpa, Cushurojasa, Cutcuta / Tabora, Ñuñunhuay, Esperanza, Huarucloma, Lachuc, Llocllapampa, Matachico, Matagrande, Pampahuali, Patapata, Pitque, Pongo, Quinches, Uchcumachay y Yanama.

Que, la agricultura es la principal actividad económica del distrito de Llocllapampa, donde se cultivan productos como avena forrajera, cebada grano, papa, cebada forrajera, papa mejorada, quinua. Pero la economía local va más allá de la agricultura; la ganadería y las actividades artesanales también forman parte fundamental del sustento de muchas familias en la zona. Llocllapampa se destaca además por sus paisajes de belleza incomparable y su flora autóctona, que invitan a quienes la visitan a conectar con la naturaleza y disfrutar de una tranquilidad única.

Que, esta fecha, de profundo significado histórico y cultural para el distrito de Llocllapampa, en el departamento de Junín, representa una valiosa oportunidad para que el Congreso de la República rinda un homenaje sincero y merecido a esta tierra noble, trabajadora y llena de vida. Es también un momento para reafirmar nuestro respeto, admiración y compromiso con su desarrollo integral. Celebramos con orgullo y esperanza, deseando que Llocllapampa siga avanzando con unidad, resiliencia y un profundo amor por sus raíces, su cultura y su identidad.

Edificio José Faustino Sánchez Carrión 6er Piso, Oficina N°611
Jirón Azángaro 468 Lima
Teléfono 311-7777
DJH/Mngzs

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

Primero. – Expresamos nuestro más sincero y respetuoso saludo al conmemorar el Centésimo Vigésimo Noveno Aniversario de la Creación Política del distrito de Llocllapampa, ubicado en la provincia de Jauja, departamento de Junín. Esta fecha, llena de profundo significado, no solo recuerda un momento clave en su historia, sino que también celebra el legado de una tierra que ha sabido preservar con orgullo y dignidad su identidad, su cultura y sus tradiciones más arraigadas. Hoy rendimos homenaje a su gente trabajadora, a sus valores y al espíritu resiliente que los impulsa día a día a seguir construyendo un futuro lleno de esperanza.

Segundo. – Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento del señor Raúl Isaac Bocanegra Pérez, alcalde del distrito de Llocllapampa, provincia de Jauja, región Junín, a fin de que haga extensivo el saludo al honorable cuerpo de regidores, trabajadores municipales, autoridades del sector educación, salud, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, autoridades eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados y población en general de este importante distrito.

Lima, octubre de 2025

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República